



TRIBUNAL CALIFICADOR
CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES
DE LABORATORIO DEL INTCF
-ACCESO LIBRE-

(Orden JUS/780/2021 de 12 de julio)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INTCF.
(Orden JUS/780/2021, de 12 de julio).**

En Madrid, a 4 de abril de 2022, reunidos los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adoptan el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Publicar en el Anexo I del presente Acuerdo, la relación definitiva de méritos de la fase de concurso, de los aspirantes que superaron la fase de oposición del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio, conforme a lo establecido en la base 7.4 de la Orden de Convocatoria, una vez revisadas y resueltas las alegaciones presentadas por los opositores, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y el total de dicha fase de concurso.

SEGUNDO: Publicar en el Anexo II la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, conforme al número de plazas ofertadas.

TERCERO: Elevar al Ministerio de Justicia propuesta con la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, que figuran en el citado Anexo II, de acuerdo con lo establecido en la base 7.7 de la Orden de Convocatoria, cuyo número de aprobados no supera al de plazas convocadas.

EL PRESIDENTE.- Eneko Barbería Marcalain.

LA SECRETARIA.- Silvia Villarino Rego.